

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”

25 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Gerencia del Área 3 de Atención Especializada, por la que se convoca licitación pública del contrato de obras para la reforma y actualización del quirófano 10 y zona anexa del bloque quirúrgico del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”, a tramitar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de tramitación ordinaria.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Área 3 de Atención Especializada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PA HUPA 31/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Obras de reforma y actualización del quirófano 10 y zona anexa del bloque quirúrgico del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
 - b) Número de unidades a entregar: ...
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega-ejecución: Área 3 de Atención Especializada, Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
 - e) Plazo de ejecución: Doce semanas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 349.000 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: 8.872,88 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”. Servicio de Suministros. En horario de ocho y treinta a catorce, de lunes a viernes.
 - b) Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 813 037.
 - e) Telefax: 918 828 738.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de las catorce horas del día 20 de agosto de 2010.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce y treinta horas del día 20 de agosto de 2010.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”. Registro General.
 - 2.º Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”. Sala de Juntas de Gerencia.
 - b) Domicilio: Carretera Alcalá-Meco, sin número.
 - c) Localidad: Alcalá de Henares (Madrid).
 - d) Apertura de ofertas:
 1. Apertura de los criterios subjetivos de la oferta técnica:
 - a) Fecha: 9 de septiembre de 2010.
 - b) Hora: A partir de las diez horas.
 2. Apertura de los criterios subjetivos de la oferta económica:
 - a) Fecha: 8 de septiembre de 2010.
 - b) Hora: A partir de las diez horas.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán abonados por el adjudicatario. Máximo estimado: 3.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
12. Página web para información relativa a la convocatoria:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
13. Otras informaciones: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Gerente de Atención Especializada del Área 3 de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Alcalá de Henares, a 22 de julio de 2010.—El Gerente de Atención Especializada, Juan José Equiza Escudero.

(01/3.409/10)